

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. <sup>a</sup> Adela Talavera Jáudenes	1.482.426
D. <sup>a</sup> Ana María Cubeiro Espinosa	2.844.539
D. <sup>a</sup> María Laura Estevan Hinojosa	5.347.775
D. <sup>a</sup> María Isabel Redondo Eusa	21.383.744
D. Benito Sánchez Arriaza	28.107.909
D. <sup>a</sup> María Elisa Goitia Landaluze	14.693.097
D. <sup>a</sup> Victoria E. Martínez Ales	31.192.004
D. <sup>a</sup> Angeles López Martín	5.227.250
D. Carlos García Delgado	42.653.189
D. Rafael González Solana	51.445.912
D. Gabino Echarte García	15.204.688
D. <sup>a</sup> Angeles F. Pérez Guillén	21.384.924
D. <sup>a</sup> Josefa Díez Millán	5.878.234
D. Luis López Martín	5.221.892
D. José Miguel Martín García	51.960.474
D. <sup>a</sup> María del Pilar Hernández Redondo	50.679.303
D. <sup>a</sup> María del Rosario Piera Lluch	46.024.218
D. Germán Albaladejo Gómez	1.804.968
D. Isidro Ramón Valero	1.804.501
D. Miguel Timón Sánchez	7.439.694
D. Leonardo Uriarte Montero	50.795.623
D. <sup>a</sup> Margarita Lorente López	17.835.705
D. <sup>a</sup> Carmen García Quintana	50.537.867
D. Manuel Montalvo Navarro	5.343.536
D. Emilio Cortijo Molina	50.795.719
D. <sup>a</sup> Francisca Curieses Frías	51.324.198
D. <sup>a</sup> María Rosalba Bonacho Pérez	2.506.175
D. Daniel Sánchez Flández	5.212.531
D. <sup>a</sup> Catalina Covas Fernández	50.795.061
D. <sup>a</sup> María Cristina Blanca de la Piñera	50.411.487
D. José Gaspar García-Sacristán Fernández	22.484.492
D. Juan José Fernández Lera	50.019.632
D. <sup>a</sup> Ana María Fernández Mateo	3.421.241
D. <sup>a</sup> Rosa María Martín González	51.444.623
D. <sup>a</sup> Caridad Cintas Quesada	51.701.279
D. Faustino Llamas García	11.688.277
D. Miguel Carlos Fernández García	51.443.781
D. Fernando R. Mellado Pérez	51.856.308
D. <sup>a</sup> María Gloria Fernández García	50.138.311
D. <sup>a</sup> Eloisa Carabaño Palomino	6.199.600
D. <sup>a</sup> María Nieves del Cristo Simón Menezes	42.006.232
D. <sup>a</sup> Inmaculada Litrán Ferrón	45.264.330
D. Federico Frías Pla	42.451.356

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes siguientes:

Doña María Teresa Jáudenes Ruiz (D. N. I. núm. 50.020.085), por carecer de título exigido en la convocatoria.

Doña Rosa María Martín Garrote (D. N. I. número 787.016), por no cumplir los requisitos de edad fijados en la convocatoria.

Doña María de los Angeles Gornez González (D. N. I. número 51.620.509), por no cumplir los requisitos de edad fijados en la convocatoria.

Doña Consuelo Prado Martín (D. N. I. número 14.915.118), por haber renunciado a tomar parte en la oposición.

Doña Concepción Quesada Laborde (D. N. I. núm. 1.398.217), por haber renunciado a tomar parte en la oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Subsecretario, Presidente del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, Enrique Amador Franco.

Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18925** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) referente al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría.

El Tribunal que juzgará el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, se reunirá para fallar el concurso el próximo día 25 de septiembre, a las diecisiete horas, en la sala de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

Alcobendas, 2 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.868-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18926** ORDEN de 28 de julio de 1975 por la que se repone en servicio el Establecimiento Penitenciario de Alcázar de San Juan para cumplimiento de medidas de seguridad impuestas a mujeres habituales de la prostitución, y se crea en el Complejo Penitenciario Femenino un Centro de Cumplimiento de penas privativas de libertad para reclusas menores de veintiún años.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 22 de agosto último creó el Complejo Penitenciario Femenino, incluyendo, entre los Centros o Departamentos que lo constituyen, el de rehabilitación para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas a ebrias y toxicómanas, así como a habituales de la prostitución.

Últimadas las obras de modernización de algunos Establecimientos Penitenciarios, razones técnicas aconsejan desplazar del Complejo Penitenciario Femenino la finalidad relativa al último estado de peligrosidad citado, para, al propio tiempo, incorporar a él el tratamiento de la delincuencia juvenil.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ha tenido a bien acordar:

Primero.—Reponer en servicio el Establecimiento de Reeducción de Alcázar de San Juan, destinándolo al cumplimiento de medidas de seguridad impuestas a mujeres habituales en el ejercicio de la prostitución, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento para la aplicación de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Segundo.—Crear en el Complejo Penitenciario Femenino un Centro de Cumplimiento de penas privativas de libertad para reclusas menores de veintiún años de edad, con arreglo a lo previsto en los artículos 5 y 24 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, modificado por Decreto 162/1968, de 25 de enero.

Tercero.—A los efectos indicados en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, la relación de Centros queda modificada, destinando el de Alcázar de San Juan a Establecimiento de Reeducción para mujeres que habitualmente ejerzan la prostitución, en lugar del Complejo Penitenciario Femenino.

Cuarto.—Por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**18927** ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso número 155 de 1975 interpuesto por don Juan Fermín Prado Ardito.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 155 de 1975, promovido en su propio nombre y derecho por don